

CORPORACION FULAKE S.A.

Guayaquil, 12 febrero 2010

Sres.
CORPORACION FULAKE S.A.
Ciudad.-

Habiendo realizado el análisis a la compañía CORPORACION FULAKE S.A., en mi calidad de Comisario cumplo con presentar mi informe sobre el ejercicio económico 2009, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 321 de la ley de compañía vigente, habiendo observado que la compañía ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigente además ha recibido toda la colaboración necesaria.

En mi opinión la empresa CORPORACION FULAKE S.A. se ha mantenido sin movimiento, las políticas utilizadas en el manejo administrativo y contable son las adecuadas, razón por la cual sugiero que se continúe con las mismas.

Atentamente,



Armando Plúas Tomalá
Comisario

